

#### DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1,-NOMBRE LORENA MINERVA BARILLAS ARRIAGA

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO

SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

II.4.-RFC

BAAL8310107DA

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA	1	III.5IMPORTE	
	L (CD-ESTADO) CIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO		RS. DIVISA		ENOS DE 24 HRS	S. AUTO	
Yahualica de González Gallo	Jalisco	07/06/2024	07/06/2024	0	1 MXN	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
		1	OTAL DÍAS:	0	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

### V. OBSERVACIONES

ASISTENCIA A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS DE TEMACAPULIN, ACASICO Y PALMAREJO.

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única absoluta responsabilidad y que deberá abservar las disposiciones narmativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISTONADO

Lorena Minerva Barillas Arriaga Encargada de la oficina de

Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco

Lorena Minerva Baril Arriaga Encargada de la oficipa de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco

LORENA MINERVA BARILLAS SUBDELEGADA DE INSPECÇION DE RECURSOS NATURALES

# PROFEPA

### PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### Delegación Jalisco Subdelegación de Auditoría Ambiental

Lorena Minerva Barillas Arriaga

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Presente.

Oficio:

PFPA/21.1/3C.12.4/

120/2024

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/

RN/091/2024

Yahualica de González Gallo, Jalisco

07-jun-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día

al 7 Junio

2024 para realizar la siguiente actividad:

Asistencia a reunión de seguimiento del Plan de Justicia de los Pueblos Temacapulín, Acasico y Palmarejo

En el Vehículo de placas:

0 Marca

Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º , 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección geberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Encargada de Despacho

Biól. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de Sap Luis No 1860, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

### INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del com	Lorena Minerva Barillas Arriaga								
Área:	Subdelegación de Recursos Naturales								
Número Oficio	R.N	120/202	4						
Lugar de la co	Yahua	alica de	González	: Gall	.0				
Periodo de la	Del	7 de	Junio	al	7	Junio	del	2024	
Objetivo de la Comisión	Realizar una parte de esta		ina de F		ción	de Pr			
Sintesis	Asistir a re			miento de lín, Acas				a de lo	s Pueblos
Conclusion	Se tiene la asistencia a la reunión de seguimiento del plan de Justicia de los Pueblos Temacapulín, Acasico y Palmarejo por parte de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Profepa en Jalisco.								
Resultados Obtenidos	Se presentan nuestras contibuciones como Procuraduría a dicho plan de Justicia promovido por el presidente de la República.								
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente.								
		, k							
Lore	ATENTAMEN	1	A)		Biól.	Lorer	Vo. Bo.	a Barill	as Arriaga
			1400000			/			
Declaro, bajo po solicitados y ma									